

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44329 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1000/2020, NIG nº 48.04.2-20/020447, por auto de 27 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario la deudora Bilbbo Termibus, S.L., CIF: B95973822.

Domicilio: Calle Centro Comercial Artea, Local nº 18. 48940 Leioa.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Estación Termibus.

2º.- Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Arrieta Asesores, S.L., cuyo representante es don Eduardo Arrieta.

Dirección postal: Las Mercedes, 8-1.º D Getxo.

Dirección electrónica: eduardo@arrieta-asesores.com

4º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 29 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200059120-1